ACTA DE APERTURA Nº 08/2019

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, en fecha 22 de julio del año 2019, siendo las 10:00, se reúnen el Sr. Orlando Rivas, Encargado Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el Sr. Ladislao Cáceres y la Lic. Clarissa Samudio, Jefe y Auxiliar; respectivamente, de la sección de Control y Seguimiento, dependencia responsable de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres-oferta presentados; los Sres. Diego Javier Ávalos Pereira, con C.I. Nº 3.346.640 y Francisco Martínez Ibañez, con C.I. Nº 5.747.196, representantes de la firma DAPEL; el Sr. Joaquín Adolfo Livieres Quevedo, con C.I. Nº 1.628.729, en representación de la firma MAES S.R.L. y el Sr. Alberto Damian Martínez, con C.I. Nº 1.127.435; todos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero, para la apertura de sobres-oferta del llamado a **Contratación Directa PAC Nº 08/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA ID Nº 360223**.----------

El presente procedimiento se realiza con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Contrataciones Públicas.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

A continuación se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) cursó invitación por escrito a las siguientes empresas: 7 DE MAYO S.R.L., ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., FONOLUZ S.A., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., MYT IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L., HÉCTOR MIGUEL RODRÍGUEZ CHASSE y ELECTROPAR S.A.----------

Antes del vencimiento del plazo tope establecido en las Bases Concursales pertinentes, presentaron ofertas las siguientes empresas:

- DIEGO JAVIER ÁVALOS (DAPEL) — RUC Nº 3346640-8
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. — RUC Nº 80002756-6
- ELIEZER MANUEL CABALLERO AMARILLA (MC EMPRENDIMIENTOS) — RUC Nº 2318880-4
- MAES S.R.L. — RUC Nº 80066580-5
- FONOLUZ S.A. — RUC Nº 80015115-1
- EMILIO ADRIAN GÓMEZ (STARK LINE COMPANY) — RUC Nº 3474333-2

	Oferente: DIEGO JAVIER ÁVALOS (DAPEL)
TOTAL OFERTADO	**Gs. 13.719.500.- IVA incluido.**

	Oferente: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
TOTAL OFERTADO	**Gs. 15.554.350.- IVA incluido.**

	Oferente: ELIEZER MANUEL CABALLERO AMARILLA (MC EMPRENDIMIENTOS)
TOTAL OFERTADO	**Gs. 15.546.125.- IVA incluido.**

	Oferente: MAES S.R.L.
TOTAL OFERTADO	**Gs. 13.824.250.- IVA incluido.**

MAES

	Oferente: FONOLUZ S.A.
TOTAL OFERTADO	**Gs. 12.031.500.- IVA incluido.**

	Oferente: EMILIO ADRIAN GÓMEZ (STARK LINE COMPANY)
TOTAL OFERTADO	**Gs. 14.625.130.- IVA incluido.**

Acto seguido, los funcionarios de la sección de Control y Seguimiento intervinientes, dejan constancia de cuanto sigue:

OFERENTES	OBSERVACIONES
DIEGO JAVIER ÁVALOS (DAPEL)	– Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. – Presenta todas las documentaciones requeridas.
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	– Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. – Presenta todas las documentaciones requeridas.
ELIEZER MANUEL CABALLERO AMARILLA (MC EMPRENDIMIENTOS)	– Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. – Presenta todas las documentaciones requeridas.
MAES S.R.L.	– Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. – Presenta todas las documentaciones requeridas.
FONOLUZ S.A.	– Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. – Presenta todas las documentaciones requeridas.
EMILIO ADRIAN GÓMEZ (STARK LINE COMPANY)	– Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. – Presenta todas las documentaciones requeridas.

Asimismo, el Sr. Diego Javier Ávalos, con C.I. Nº 3.346.640, en representación de la firma DAPEL deja constancia de cuanto sigue: *"...no se encuentra foliada la oferta de la firma STARK LINE COMPANY...".*

Así también, el Sr. Alberto Damián Martínez, deja constancia de cuanto sigue: *"...que la firma MAES S.R.L. no presenta experiencia en su oferta y que no se verifica a cabalidad la capacidad del firmante de la oferta....".*

Siendo las diez horas con treinta minutos se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ladislao Cáceres Vera
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

SR. LADISLAO CÁCERES
JEFE – CONTROL Y SEGUIMIENTO

Orlando E. Rivas
Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguarí

SR. ORLANDO RIVAS
ENCARGADO INTERINO – UOC

LIC. CLARISSA SAMUDIO
AUXILIAR - CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. CLARISSA SAMUDIO
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial Paraguari

MAES